

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0911/25

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2025, DEL AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO POR LA QUE SE APRUEBA LA DELEGACIÓN EN UN CONCEJAL DEL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES A CONCEJAL DELEGADO DE COLONIAS FELINAS Y DEFENSA ANIMAL, SE HACE PÚBLICO EL SIGUIENTE

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN UN CONCEJAL

“Visto que se considera conveniente y adecuado para una mayor eficacia en la gestión de colonias felinas y defensa animal, en virtud de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, la cual tiene como objetivo implementar mecanismos legales con el fin de fomentar la protección animal y prevenir el alto grado de abandono de animales en nuestro país. En el marco de lo previsto en dicha Ley, las Administraciones locales deben regular el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales, siendo necesario llevar a efecto el Protocolo de gestión de control de colonias felinas y, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 51 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Sector Público por lo que,

RESUELVO

Delegar en favor de MÁXIMO LÓPEZ SANZ, Concejal de este Ayuntamiento, el ejercicio de las competencias correspondientes a la gestión de las colonias felinas y defensa animal.

El Barraco, 31 de marzo de 2025.

El Alcalde, *José María Manso González.*